

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°112-2018/MPCH**

La Merced, 15 de Junio de 2018

**VISTO:**

La Carta N° 003-2018-RRRR/MPCH de fecha 14 de junio de 2018, y la necesidad de felicitar y reconocer a la Universidad Peruana Los Andes – Sede La Merced, con motivo de celebrar sus Bodas de Plata, XXV Aniversario de creación;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, Las competencias, precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es necesario el reconocimiento a la Universidad Peruana Los Andes – Sede la Merced, por su constante y continuo trabajo a favor de la Educación Superior y aporte incalculable al desarrollo de la Provincia de Chanchamayo.

Que, Mediante Opinión Legal N° 217-2018-GAJ/MPCH de fecha 14 de junio de 2018, el Gerente de Asesoría Jurídica considera viable expresar el saludo cordial de reconocimiento y felicitación a nombre de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a la Universidad Peruana Los Andes, por conmemorar XXV Aniversario y alcanzar los mejores parabienes y deseos de fraternidad a las autoridades, personal docente, personal administrativo y estudiantes conformantes de dicha casa de estudios.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y atribuciones de las que esta investido el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

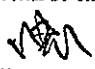
**ARTICULO PRIMERO:** EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo representado por su señor Alcalde Sr. Hung Won Jung el CORDIAL SALUDO Y FELICITACIÓN a la Universidad Peruana Los Andes, por conmemorar su XXV Aniversario de creación y alcanzar los mejores parabienes y deseos de fraternidad a las autoridades, personal docente, personal administrativo y estudiantes conformantes de dicha casa de estudios.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Tecnologías de la Información realice la difusión a la presente resolución y DISPONER a la OTI la publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

  
Hung Won Jung  
Alcalde